

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973. Ley N° 20.361 del 13 de julio de 2009, que modificó el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción del año 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

Misión Institucional

Posibilitar que los beneficios del intercambio en una economía de mercado, basada en la libre y sana competencia, produzcan el mayor bienestar general de los ciudadanos, y evitar que agentes con poder de mercado, individual o conjunto, perjudiquen dicho interés público atentando contra la libertad económica de terceros.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	En materia de defensa de la libre competencia, se establece como prioritario: 1.- Fortalecer la Institucionalidad de la Libre Competencia; 2.- Modernizar las regulaciones económicas; 3.- Actualizar y perfeccionar las regulaciones mediante el mejoramiento de la coordinación entre las agencias reguladoras y fiscalizadoras.
2	Promover la competencia y combate a las conductas monopólicas y la concentración excesiva que va en desmedro de los intereses de los consumidores.
3	Promover la declaración explícita y el cumplimiento de la política de fusiones.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mejorar los métodos de persecución de Carteles - definido como los acuerdos entre competidores para alterar los precios- a fin de permitir que los usuarios se beneficien de la libre oferta y demanda que regula el mercado.	1, 2

2	Fortalecer la fiscalización y en especial, el desarrollo de investigaciones efectivas y de relevancia, para hacer más eficaz la labor de la Fiscalía Nacional Económica.	1, 2, 3
3	Promover y difundir la libre competencia a nivel nacional, mediante: a) el conocimiento de las realidades regionales específicas, b) los estudios de legislación y regulación de políticas económicas y, c) la realización de charlas, encuentros y otras actividades de difusión.	1, 2, 3
4	Participar en instancias nacionales e internacionales, vinculadas a la libre competencia, para colaboración, integración y capacitación recíproca.	1, 3

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia.</u>	1,2,4	No
2	<u>Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	1,2	No
3	<u>Informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	1,2,4	No
4	<u>Fiscalizaciones del cumplimiento de fallos o instrucciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia</u>	1,2,4	No
5	<u>Realización de encuentros, participación y otras actividades de promoción en el país.</u>	1,2,3,4	No
6	<u>Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.</u>	1,2,3,4	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Autoridades del poder ejecutivo, legislativo y judicial.
3	Ministerio Público.
4	Municipalidades.
5	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.

6	Consultantes sobre materias de competencia. Asociaciones gremiales Abogados Economistas Estudiantes de carreras de educación superior, relacionados a materias jurídicas y económicas.
7	Organismos internacionales y extranjeros vinculados a la libre competencia, con los cuales se desarrollan actividades de capacitación, integración y convenios de cooperación o asistencia técnica.
8	Servicios públicos y sus funcionarios

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia.</u>	Autoridades del poder ejecutivo, legislativo y judicial. Ministerio Público. Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.
2	<u>Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.
3	<u>Informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.
4	<u>Fiscalizaciones del cumplimiento de fallos o instrucciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Municipalidades. Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.
5	<u>Realización de encuentros, participación y otras actividades de promoción en el país.</u>	Autoridades del poder ejecutivo, legislativo y judicial. Municipalidades. Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios. Consultantes sobre materias de competencia.

		<p>Asociaciones gremiales Abogados Economistas Estudiantes de carreras de educación superior, relacionados a materias jurídicas y económicas.</p> <p>Servicios públicos y sus funcionarios</p>
6	<p><u>Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.</u></p>	<p>Organismos internacionales y extranjeros vinculados a la libre competencia, con los cuales se desarrollan actividades de capacitación, integración y convenios de cooperación o asistencia técnica.</p> <p>Servicios públicos y sus funcionarios</p>